LOS TEJIDOS SOCIALES Y LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA EN MÉXICO

SOCIAL FABRICS AND CRIME PREVENTION IN MEXICO

Arturo Zarate Ruiz*

Resumen

Se analizan los supuestos de los programas sociales de prevención de la delincuencia en México, orientados a la reconstitución del tejido social. Se cuestionan esos supuestos tras reconocer no sólo la existencia de tejido social benéfico, también el pernicioso, y tras reconocer relaciones sociales "civiles" o "contractuales" y relaciones sociales "comunitarias", con base en las teorías de Tönnies. Se proponen acciones que conjunten las instituciones "contractuales" o "civiles" y las relaciones "comunitarias" en la reconstitución de un tejido social benéfico que contenga la delincuencia. Se ejemplifica la posibilidad con el caso de Matamoros, Tamaulipas.

Palabras clave: Prevención de la delincuencia, México, tejidos sociales, Tönnies, cultura para la paz.

Abstract

The assumptions of social crime prevention programs in Mexico, aiming at the reconstitution of the social fabric, are analyzed. These assumptions are questioned after recognizing not only the existence of a beneficial social fabric, but also the pernicious one, and after recognizing the distinction between "civil" or "contractual" social relations, and "community" social relations, based on Tönnies's theories. Actions are proposed that combine the "civil" or "contractual" institutions and "community" social relations in the reconstitution of a beneficial social fabric that restrain crime. The possibility is exemplified with the case of Matamoros, Tamaulipas.

*****Ph. D. University of Wisconsin-Madison, Department of Communication Arts (1992). Investigador Titular del Departamento de Estudios Culturales de El Colegio de la Frontera Norte, en la Unidad de Matamoros. Miembro del SNI (Nivel I). Orcid: 0000-0001-6216-6653. Correo: azarate@colef.mx.

Key Words: *Crime prevention, Mexico, Social Fabrics, Tönnies, culture for peace*

Introducción

Este artículo analiza el rol que algunos programas gubernamentales mexicanos esperan del "tejido social" en la prevención de la delincuencia. Suponen que la participación de las comunidades y las organizaciones civiles en la vida social sirve a la prevención de la delincuencia. En este artículo se cuestiona un punto muy concreto de este supuesto: el que dichos documentos no distingan claramente los grupos comunitarios de los civiles, distinción que alguna literatura considera pertinente pues, con base en ella, habría que distinguir además el tipo de participación de cada grupo, y sus limitaciones, sobre las cuales esta literatura repara: no todo tejido social es benéfico. Para apreciar mejor dichas distinciones y cuestionamientos se revisan algunas teorías, en especial las de Ferdinand Tönnies. Finalmente, sin perder de vista estas distinciones y cuestionamientos, se afirma que, aun con sus limitaciones, las comunidades y las organizaciones civiles pueden contribuir juntas la prevención de la delincuencia. Se recurriría a los vínculos afectivos y contractuales que unas y otras aportan para una integración social positiva, la cual se podría asociar con el desarrollo de las virtudes en las comunidades. Para lograrlo, se propone el liderazgo del Estado, y en particular el de los gobiernos municipales. Se ejemplifica cómo podría conseguirse esto con el caso de Matamoros, Tamaulipas.

La violencia, el tejido social, y algunas leyes y programas sociales

Hay que notar que, desde hace años, varias leyes y programas sociales afirman en sus textos una relación entre la violencia y el tejido social en al menos estas tres formas:

1. Se dice que la violencia destruye el tejido social, es decir, que debilita los vínculos sociales.
2. También se dice que recuperar o fortalecer el tejido social es un remedio contra la violencia.
3. Sin embargo, se reconoce además que hay formas de tejido social nocivas, es más, que generan violencia, por lo cual las políticas de desarrollo social deben prevenirlas o corregirlas.

Sobre el primer punto, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018 (PNPSVD) ya decía que la violencia y la delincuencia fragmentan el tejido social por la inseguridad y desconfianza que

generan. Decía también que la violencia de los últimos años ha deteriorado el tejido social a tal punto que la violencia se ha convertido en una forma de relacionarse y resolver problemas (Gobierno de la República, 2014). El actual Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) propone un "cambio de paradigma en seguridad" porque "las acciones de fuerza militar y policial y el llamado 'populismo penal'" causaron un "gravísimo daño al tejido social", pues "la violencia engendra más violencia", por lo cual se cambiarán "las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral" (Presidencia de la República, 2019: 18).

En cuanto al segundo punto, sobre el rol del tejido social en la prevención y combate a la violencia, el PNPSVD decía que la seguridad ciudadana se construye de manera conjunta entre el gobierno y los actores sociales por lo cual debe incentivarse la participación ciudadana para prevenir la violencia y la delincuencia (Gobierno de la República, 2014). Ahora, el PND vincula los programas sociales del Estado (entre otros, las Becas para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes Construyendo el Futuro, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Sembrando Vida) a la reconstrucción del tejido social para así "restarle base social a la criminalidad". Con el mismo propósito, "se construirán escuelas, universidades, recintos culturales y centros deportivos…entre la coerción y la concientización, se optará por la segunda". Añade "nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de cultura, los cuales representan en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad", y establece "la actividad cultural…debe poblar los barrios y comunidades y hacerse presente allí donde es más necesaria, que son los entornos sociales más afectados por la pobreza, la desintegración social y familiar, las adicciones y la violencia delictiva". Así, concluye, "la delincuencia organizada estará reducida y en retirada… se privará a la criminalidad del semillero de nuevos integrantes que hoy representa la exclusión de los jóvenes del estudio y el trabajo" (Presidencia de la República, 2019: 11, 33, 46, 62).

En cuanto al tercer punto, el PNPSVD ya suponía que hay formas de convivencia violenta al proponer que se construyan formas de convivencia no violenta (Gobierno de la República, 2014). Al respecto se lee en la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia que dicha prevención se llevará a cabo promoviendo un desarrollo que, por ejemplo, elimine en los grupos sociales la estigmatización, y promueva la cultura de la legalidad y de la tolerancia (Secretaría de Gobernación, 2012). En el Código Penal Federal se habla de terrorismo y de delincuencia organizada, los cuales no pueden darse si no hay

organizaciones terroristas ni delincuentes organizados, es decir, un entramado social que, en dichos casos, contraviene el orden público (Cámara de Diputados, 2013). Ahora el actual PND identifica en la corrupción de los grupos gobernantes neoliberales la fuente de la violencia y la inseguridad públicas:

Durante décadas, el cumplimiento de las normas legales fue asumido por los gobernantes como optativo y discrecional. Semejante conducta generó un gravísimo daño a las instituciones y a la moral pública, por cuanto generalizó el ejemplo de la ilegalidad en sectores de la población. (Presidencia de la República, 2019: 15 y 16).

Por ello no debe sorprender que el primer punto del actual PND en lo que concierne a la estrategia nacional de seguridad pública sea "erradicar la corrupción" (Presidencia de la República, 2019: 18).

En cualesquier casos, la relación supuesta, en el discurso legal y político, entre la violencia y el tejido social es pues no solo en dos sentidos (más violencia menos tejido social y más tejido social menos violencia) sino además polivalente (por ejemplo, más tejido social más violencia). De cualquier manera, aun cuando se reconozca esta polivalencia y los dos sentidos, en gran medida la política de prevención de la delincuencia en México descansa en el supuesto de reconstruir el tejido social para así detener la violencia. En el PNPSVD se lee:

El fin del PNPSVD es fortalecer los factores de protección para la prevención social de la violencia y la delincuencia e incidir en las causas y los factores que la generan, buscando propiciar la cohesión comunitaria y el fortalecimiento del tejido social. (Gobierno de la República, 2014).

Si en general el PNPSVD se sustenta en varias teorías sobre la delincuencia, y de hecho menciona "la teoría ecológica" que atiende de problemas delictivos en todos sus ámbitos de desarrollo, "la teoría epidemiológica" que atiende los factores de riesgo y factores protectores, y "la teoría de la eficacia colectiva", que "entiende el problema de la criminalidad como algo colectivo en lo que influye el contexto de desarrollo de las personas por lo que busca propiciar comunidades más organizadas, con mayor nivel de solidaridad y confianza, más cohesionadas y por tanto, comunidades más seguras", es esta última teoría la que en mayor medida presupone una participación de comunidades y organizaciones civiles en la reconstrucción del tejido social y la prevención del delito (Gobierno de la República, 2014).

En este contexto, la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia ya ordenaba "Impulsar la participación ciudadana y comunitaria, en la prevención social de la violencia y la delincuencia" (Secretaría de Gobernación, 2012). Y el actual PND también ordena la participación social como remedio a la inseguridad: "El Nuevo Modelo Policial debe considerar un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana; debe velar por la construcción colectiva y la coordinación efectiva entre cuerpos policíacos municipales, estatales y federales" (Presidencia de la República, 2019: 25).

Distinción entre las comunidades y las organizaciones civiles

En la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (Secretaría de Gobernación, 2012) hay catorce referencias a la "participación ciudadana y comunitaria" como instrumento para prevenir la violencia y la delincuencia. De manera similar lo hacen el PNPSVD (Gobierno de la República, 2014) y el actual PND (Presidencia de la República). Que en lugar de decir simplemente "participación social" los documentos expresen participación "ciudadana" y "comunitaria" presupone la pertinencia de establecer dicha distinción. El problema es que ésta no la explican con claridad los documentos. Lo más próximo se encuentra en el PNPSVD, que define "ciudadanía" a la pertenencia a la ciudad, sin acotar el concepto a los derechos políticos, civiles y sociales. Y habla de comunidad según tres tipos: geográficas, poblacionales y simbólicas, lo cual podría aplicarse también a organizaciones civiles (Gobierno de la República, 2014).

La pertinencia de la distinción entre comunidades y la sociedad civil salta a la vista cuando algunos autores piden la participación comunitaria para la prevención de la delincuencia (Sefchovich, 2016), y otros consideran que debía de serlo más bien la participación ciudadana (Castañeda, 2015). En particular, unos ponen su esperanza en las familias, especialmente las madres, para poner un alto a la delincuencia de sus hijos (Sefchovich, 2016), mientras otros lamentan que el excesivo apego y cuidado de la familia evite que los mexicanos cumplan con las reglas propias de una sociedad civil (Castañeda, 2015), para no hablar de quienes de lleno acusan a muchas familias mexicanas de ser el factor corruptor de los hijos (Raphael, 2014).

Antes de revisar estas opiniones contrapuestas, conviene precisar la distinción entre una comunidad y una organización civil, e inclusive la distinción de éstas con la sociedad de masas. Ferdinand Tönnies (2001) echó luz a la primera distinción, hace más de un siglo, con sus conceptos de Gemeinschaft y

Gesellschaft, es decir, comunidad y sociedad civil. Las teorías de la comunicación social profundizaron, además, en el siglo pasado en la sociedad de masas (McQuail, 2000: pp. 38 y 39), concepto que autores de previos siglos, por ejemplo, Le Bon (2009) y Gracián (1944: pp. 491-510, 598607), abordaron al tratar sobre el vulgo, y los tumultos, muchedumbres y chusmas.

Siguiendo a Tönnies (2001), se puede decir que una sociedad se comporta o como comunidad o como sociedad civil. En el primer caso, se tiene una agrupación unida por los vínculos del parentesco, de convivencia en un lugar común, o de valores e historia personal, también comunes, que permiten a los individuos hablar de vidas entrelazadas, una tradición y una cultura compartidas, de un pasado, un presente y aun un futuro que los integra. En el segundo caso, se tiene una sociedad civil. Entonces, independientemente de que los individuos compartan o no el vínculo comunal, éstos se ven preeminentemente unidos por relaciones contractuales y legales, ya económicas, laborales o civiles, a las cuales el Estado debe darles vigor. Los lazos civiles no llegan a integrar a las personas como lo hacen los lazos comunitarios, por ser los primeros impersonales, pues su base, la ley o el contrato, no la vida en común, no admite un trato personal sino reglamentario. Aun así, los lazos civiles deben expresar, a través de la ley, de manera mejor la voluntad colectiva, ya por los derechos y responsabilidades que debe gozar y cumplir cada individuo, ya por las metas comunes que como sociedad civil procura. Es la vigencia de los lazos civiles, las leyes, lo que permite a una agrupación considerarse civilizada.

A estas distinciones de Tönnies cabría agregar el que la sociedad civil admite un mayor escrutinio público por estar regulada por contratos, no así las comunidades (que responden más bien a variadísimos lazos personales que no desaparecen).

Si siglos atrás era relevante distinguir la sociedad de masas para percatarse de que muchos individuos, por lo regular bien portados, escondidos por el anonimato de la muchedumbre actúan de manera bárbara o siguiendo sólo sus instintos (Le Bon, 2009), ahora también es relevante distinguirla para percatarse además de nuevos aglomerados anónimos que surgen del uso y gratificaciones que proveen los medios masivos y algunas redes sociales a su grupo de usuarios, aglomerados que si bien, sus miembros ni de la manera más remota se reconocen, aun así constituyen colectividades con base en las cuales los estudios sociológicos y de audiencia suelen medir el pulso social y recogen la opinión de las poblaciones (McQuail, 2000: pp. 387-389).

Establecidas estas distinciones lo que tal vez seguiría es el preguntarse, ¿qué tipo o tipos de "tejido social" prevendrían la delincuencia, según lo esperan los documentos y leyes mexicanas citados? De hecho, Sara Sefchovich así se lo pregunta:

Un día sí, y otro también, el presidente de la República habla de "la urgente necesidad de la reconstrucción del tejido social". Mucha gente está de acuerdo con él, tanto funcionarios como intelectuales: "Es necesario rehabilitar el tejido social", dicen los estudiosos cada vez que pueden.

¿A qué se refieren con eso? (Sefchovich, 2016: pp. 85).

Y ella responde:

En México el tejido social tiene su fundamento en la familia, que para los mexicanos es la institución más importante, "mucho más que su país", y con ella "se asocian significados altamente positivos como la unión, hijos, amor, hogar, bienestar, comprensión".

[La familia] "es un refugio de un mundo despiadado" (Sefchovich, 2016: pp. 88).

Además, advierte que los lazos sociales de los mexicanos, fuera de la familia, son muy débiles:

Francis Fukuyama llama "sociedades con orientación familística", a aquellas que, como la nuestra, "son tan cerradas que los lazos de confianza existentes entre los miembros de las familias son altos, pero fuera de ellas son extremadamente bajos". (Sefchovich, 2016: pp. 88).

Jorge G. Castañeda concuerda con ello y lamenta que un atributo muy común entre los mexicanos, por muchos siglos, sea su "agudo individualismo" y su "necio rechazo a cualquier tipo de acción colectiva", salvo el que involucre a la familia (Castañeda, 2015: pp. 20, 68). Y dice:

Este individualismo mexicano se manifiesta hoy en día en un rechazo categórico y casi constante a cualquier tipo de esfuerzo colectivo, en una perpetua búsqueda de soluciones individuales a problemas comunitarios, en salidas individuales de atolladeros colectivos. (Castañeda, 2015: pp. 77).

"Tampoco aceptamos", dice, "la inviolabilidad de las normas y leyes" que se requeriría en una sociedad civil (Castañeda, 2015: pp. 125).

Esta visión del mexicano individualista, aunque apegado a su familia, la respaldan estudios como el de Guido Lara y Manuel Rodríguez Woog (2011). Ellos informan:

En el mes de noviembre de 2010, en que fueron levantadas las encuestas, 90% de los mexicanos consultados dijo tener confianza en que podía cambiar su propia vida, 86% dijo no tener aspiraciones colectivas sino individuales, y 81% declaró que su familia estaba en sus intereses antes que su país.

Los mexicanos dicen saber a dónde van (69%) y tener una cultura de triunfadores (64%). Sin importar lo que hagan ricos y poderosos, dicen, ellos se sienten capaces de alcanzar sus sueños (64% de los encuestados). Dado que en México "cada quien jala por su cuenta" (63%), el esfuerzo personal de cada quien es más importante que el esfuerzo de todos como país (63%). Así las cosas, los mexicanos se declaran, mayoritariamente, dispuestos a hacer todo lo que pueda traerles beneficios, aunque su conducta no se los traiga al país (61%). (Lara y Rodríguez, 2011).

Así, se prefiere primero el interés individual, con apego a la familia, que el colectivo, es decir, que el bien común del país. Esta visión la corroboran estudios más recientes como el de Marco Robles y Benjamín Salmón, quienes dicen: "No es de extrañar que ante la desconfianza sobre los otros los mexicanos sigamos pensando que nuestra patria es nuestra familia" (Robles y Salmón, 2018).

Limitantes del "tejido social"

Aunque el mexicano sea reacio a participar en acciones colectivas a través de organizaciones civiles, no quiere decir ello que no exista en México un fuerte tejido social. Según advierte Sara Sefchovich, "al contrario de lo que se afirma, está sólido y fuerte, porque las familias se apoyan, ayudan y protegen".

Con todo, Sefchovich también advierte: "este tejido social funciona por igual para lo que se considera 'positivo' como para lo 'negativo', es decir, para las familias 'normales' y para las que viven en y de la ilegalidad y la delincuencia" (Sefchovich, 2016: pp. 85). Y añade:

La delincuencia en México existe y crece porque cuenta con lo que alguien ha llamado un "elevado nivel de complicidad social". Y esto sólo es posible cuando hay un tejido social sólido. (Sefchovich, 2016: pp. 87).

En cierto modo, Sefchovich llega a justificar el apoyo de las familias a sus parientes delincuentes: “a decir verdad, ¿por qué no habrían de hacerlo si ellos les ofrecen ese bienestar que nadie más les puede dar y que […] es lo que todos desean?” (Sefchovich, 2016: pp. 87). Insiste: “las familias, entonces, conforman la red sobre la que se sostiene la vida, y también la red sobre la que se sostiene la delincuencia” (Sefchovich, 2016: pp. 89). Y arguye:

Y no sólo los narcos, los delincuentes comunes también se organizan en torno a las relaciones de parentesco. Esto se hace evidente cuando se detiene a pandillas de ladrones o de secuestradores, y resultan estar formadas por hermanos, primos y cuñados. (Sefchovich, 2016: pp. 89).

Ricardo Raphael se queja de otras familias problemáticas: las de muchos políticos y empresarios que gozan de privilegios, y quienes, en esos privilegios, miman a sus hijos a costa del resto de la gente (Raphael 2014). Y si ni Sefchovich ni Raphael llegarían a describir a todas las familias mexicanas en términos negativos, Jorge G. Castañeda (2015), Guido Lara y Manuel Rodríguez Woog (2011), y Marcos Robles y Benjamín Salmón (2018) reportan una tendencia de los mexicanos a preferir los intereses de su familia a los de su país. Sí así son las familias mexicanas, cabría preguntarse en qué medida sirven más para promover que para prevenir el delito, en un esquema gubernamental que pretende conseguir lo segundo.

Cabe aun cuestionar la solidez de las familias, buenas o malas, mexicanas. Los esquemas laborales actuales exigen al padre y a la madre ausentarse no raras veces once horas de su hogar, si se cuentan las horas de traslado entre la casa y el lugar de trabajo. Muchos niños crecen solos o en la calle, y sus lazos comunitarios fuertes no son ya los familiares sino los de sus compañeros de barrio (Zárate, 1999: pp. 177-243; Aveldaño, 2020). Sobre la supuesta bondad, en general, de las familias, Alfonso Vázquez dice lo siguiente:

Nuestra sociedad se empeña en dibujar a la familia conviviendo en un entorno idílico y pacífico, como una forma de enaltecer los valores de unión, solidaridad, amor. Sin embargo […] la violencia permea desde la infancia y en los entornos que deberían ser seguros. (Vázquez, 2020)

Cabría preguntarse también si la alternativa, según las teorías de Tönnies, de la sociedad civil como “tejido social” serviría para este propósito. Esta alternativa sería también cuestionable al menos por dos razones: 1) el poco interés de los mexicanos de organizarse civilmente (Castañeda, 2015: pp. 40-81), y que, según Tönnies (2001), 2) la sociedad civil deba regirse por la legalidad, lo que no

es garantía en México que así ocurra, si atendemos a la impunidad y corrupción comunes en muchas organismos gubernamentales y aun no gubernamentales en nuestro país (Castañeda, 2015: pp. 293-371; Sefchnovich, 2016: pp. 57-65).

Ahora bien, de atender además las teorías de la comunicación social, una opción más de "tejido social" sería la sociedad de masas, que surge por los medios de comunicación masivos. A éstos se les atribuye muchos posibles efectos, como la difusión de innovaciones, el detonar reacciones colectivas, la socialización, el control social, la definición y construcción de la realidad social, el cambio cultural e institucional, y, entre otros, la integración social (McQuail, 2000: pp. 427-428). Con todo, suponer que son los medios los que del todo conforman el tejido social sería ingenuo. Teorías, como las de "usos y gratificaciones", suponen más bien que las audiencias, según sus preferencias de consumo, son las que influyen en cuál es finalmente el contenido de los medios. Así, una audiencia de narcotraficantes no cambiará sus valores por lo que digan los medios, sino influirá, por sus demandas de consumo, para que sus valores se vean reflejados en los medios (Littlejohn y Foss, 2005: pp. 300-303; McQuail, 2000: pp. 387-390), por ejemplo, con la difusión de narcocorridos que exalten el delito y sus líderes. De nuevo, sería difícil pensar que un "tejido social" negativo como éste sirva para la prevención de la delincuencia.

En fin, los documentos y leyes gubernamentales ya aquí analizados reconocen que hay tejido social "negativo", por lo cual, entre otras cosas, el actual PND se propone "erradicar la corrupción" (Presidencia de la República, 2019: pp. 8). En la lógica misma de estos documentos, el tejido social negativo no prevendría la violencia, sino más bien la generaría.

Es en el contexto de estas limitaciones del "tejido social" que el gobierno actual busca promover una "cultura para la paz" que enriquezca los patrones de comportamiento justo en los entornos sociales afectados por la pobreza, la desintegración social y familiar, las adicciones y la violencia delictiva (Presidencia de la República, 2019: pp. 46). Con este propósito, ha puesto en marcha, entre otros programas, el llamado "Juntos por la Paz" cuya estrategia se describe así:

Juntos por la Paz es una convocatoria social para recuperar la sensibilidad de la sociedad para escuchar y comprender.

¿Cómo?

Mediante encuestas, charlas y convocatorias para generar entornos de contención y cuidado con base en las necesidades reales de los jóvenes para regenerar el tejido social. Juntos por la Paz contempla la formación de "clubes de la sombrilla", exposiciones, talleres de formación en centros comunitarios. El programa contempla la colaboración con editoriales, artistas e ilustradores para crear materiales didácticos y lúdicos en formatos ilustrados y animados que permitan concientizar a los niños sobre el uso y abuso de sustancias psicotrópicas. (Milenio Digital, 2019).

La magnitud del reto de la regeneración del tejido social

Ahora bien, cualesquiera sean los programas del gobierno para "regenerar el tejido social", éstos deben contemplar que "regenerar" o modificar el comportamiento tanto individual como social conlleva una labor educativa, una labor en que "El malo […], por decirlo así, aprende a ser bueno" (Reyes, 2018: pp. 8), según precisa Alfonso Reyes en su Cartilla Moral que promociona el gobierno actual "para lograr el renacimiento de México […] hacer realidad el progreso con justicia y promover una manera de vivir sustentada en el amor a la familia, al prójimo, a la naturaleza, a la patria y a la humanidad", según palabras del Presidente (López, 2018: pp. 3). Esa labor educativa consistiría, según aconseja el mismo Reyes, citando al filósofo griego Aristóteles, en la "ejercitación en la virtud para hacer virtuosos" (Reyes, 2018, pp. 8). La virtud, cabe recordarlo, consiste en vivir los buenos hábitos. Los principales hábitos morales, según concuerdan varios filósofos antiguos, consisten en la prudencia, la justicia, la fortaleza y la templanza (Platón, 1979: pp. 473-511; Aristóteles, 2011: pp. 9-249; Cicerón, 2003; Aquino, 2012: §II-II). Estos hábitos, nos dicen, son clave para la salud de una república (Platón, 1979: pp. 473-511).

Si se requiere aprender la virtud para regenerar el tejido social, cabe identificar la magnitud del reto. Según, Aristóteles, las virtudes como otros hábitos, se aprenden en la práctica, no meramente pensándolos o informándose de ellos:

Así nos hacemos constructores construyendo casas, y citaristas, tocando la cítara. De un modo semejante, practicando la justicia nos hacemos justos; practicando la moderación, moderados, y practicando la virilidad, viriles (Aristóteles, 2011: pp. 37-38).

Aprender la virtud requiere además de tiempo. "Estudios demuestran que se necesitan entre 15 a 254 días para verdaderamente formar un nuevo hábito, y

no hay una fórmula sencilla que pueda establecer cuánto tiempo se requerirá", señala la Society for Personality and Social Psychology (2014).

Se requiere también un contexto para el aprendizaje de la virtud

Cerca de un 40 por ciento de las actividades diarias de una persona se ejecutan en casi las mismas situaciones […] Descubrimos entonces que hay patrones de comportamiento que nos permiten alcanzar metas. Repetimos lo que funciona, y lo repetimos con acciones que se ejecutan en un contexto estable. (Society for Personality and Social Psychology, 2014).

"En la medida que se repite la conducta en el mismo contexto, el control de la conducta pasa de ser guiada internamente […] a ser motivada por indicadores situacionales o contextuales", precisan Nilsen, Roback, Broström y Ellström (2012).

Si bien, desde la antigüedad, la teoría, la práctica y la imitación han sido propuestos como instrumentos básicos de la educación de las virtudes (Ad Herennium, 1954: pp. 7), la imitación en particular es clave para la conformación de los hábitos: descansa en aprender éstos con base en modelos de conducta superiores (Terril, 2016; Quintilian, 1922: pp: 75-91), por lo cual los modelos de la virtud deben ser elegidos entre las mejores personas (Quintilian, 1920: pp. 43).

Dichos modelos, sin embargo, no detonan una respuesta automática en el educando. El educando responde libremente (es decir, puede hacerlo o no según lo elija), si no por otra razón, por su naturaleza humana (Zárate, 2013: pp. 18-27). Ayuda mucho, sin embargo, que el educando le gane afecto al modelo que imita. Según Platón (1979: pp. 642-644), es "enamorándose" de una persona ejemplar que un alma quiere ser buena, dar lo mejor de sí; es entonces que alza su vuelo tras la virtud.

El recurso a los vínculos sociales

La tarea, aunque muy difícil, no es imposible. Si en vez de hablar, como Tönnies, de tipos de grupos (comunidades, organizaciones civiles, y de considerar las teorías de la comunicación social, la sociedad de masas), se hablase de tipos de vínculos sociales, se tendrían éstos: los vínculos personales y afectivos, que imperarían en las comunidades; los vínculos impersonales y contractuales, que imperarían en las organizaciones civiles; y los vínculos de preferencias anónimas, que imperarían en las sociedades de masas. Aunque imperen los tipos de vínculos de una manera u otra en algún tipo de tejido social, no quiere decir que no se den

en otros. Grupos contractuales, como los laborales, no carecen de vínculos afectivos, como tampoco las masas que se contactan en las redes sociales virtuales. Visto así, un tejido social se fortalecería en la medida que los vínculos afectivos, contractuales y preferenciales, combinados según donde se den, contribuyan en entretejer su trama.

Ámbitos tradicionales donde no sólo se pueden desarrollar estos vínculos, sino también enfocarlos a la educación de las virtudes, son, entre otros, el hogar, la escuela, los grupos de amigos, y distintas organizaciones a las que pertenecen las personas. Aun con las deficiencias que pudieren estos ámbitos tener (deficiencias de las que ya se ha hablado), de trabajar estos distintos tipos de asociaciones juntos y aportar lo mejor de cada uno, podría generarse un tejido social virtuoso, como lo proponen los distintos documentos gubernamentales citados, para la prevención de la delincuencia. Así, cabe preguntarse cómo se pueden conjugar los tal vez cuestionables y limitados esfuerzos de distintas asociaciones para bien, más aún, cuando hay políticas sociales que facilitarían su colaboración en la educación de las virtudes.

Algunos programas de gobiernos de los estados, por ejemplo, el tamaulipeco, se encaminan en ofrecer espacios de encuentro que permitan el desarrollo de redes sociales. Estos espacios de encuentro proveerían el contexto que facilita la práctica y desarrollo de conductas habituales, como las virtudes. Con todo, como atinadamente reconoció el PNPSVD y reconocen los gobiernos de los estados (Secretaría de Bienestar Social, s.f.), los espacios de convivencia no bastan porque pueden ser arrebatados por grupos que los vuelven inseguros, es más, madriguera suya. Aun cuando los grupos delictivos no usurpen esos espacios, se necesita también precisar los tipos de encuentro y los tipos de redes sociales que convienen que se desarrollen. Se necesita no sólo recuperar los espacios, sino además desarrollar allí actividades orientadas a crecer en la virtud y la paz, tal como lo propuso el PNPSVD, y lo propone la Cartilla Moral y, en particular, el gobierno de Tamaulipas (Secretaría de Bienestar Social, s.f.) Pero para ello se necesita vincular al Estado y la sociedad civil con las comunidades.

Para lograrlo, he aquí una propuesta: que escuelas y comunidades, especialmente las familias, trabajen juntas en estos espacios para fomentar las virtudes a través de actividades en grupo, positivas, que se vuelvan costumbre. Como la prevención de la delincuencia vía reconstrucción del tejido social es una iniciativa del Estado, ésta debe ejecutarla a través de sus escuelas, por éstas ser las responsables de la educación. Se convocaría, a través de las escuelas, a las familias y otros grupos comunitarios a desarrollar en esos espacios públicos una serie

continua de estas actividades a través de las cuales se crecería en las virtudes. Las escuelas no sólo convocarían sino las orientarían y apoyarían. Se asume que la formación de los docentes incluye el reconocimiento de las virtudes y su aprendizaje, y por ello su liderazgo. Por ser, además, agentes del Estado, admiten los docentes un mayor escrutinio público que los agentes de una comunidad.

¿Pero por qué participarían también las familias y otros grupos comunitarios? Para reunir, integrar y fortalecer los distintos tejidos sociales, y para infundir un componente comunitario, que no corresponde a los maestros de escuela ofrecer, aunque puedan hacerlo y lo hagan, en el aprendizaje de las virtudes: el afecto y el acompañamiento en la adquisición de los buenos hábitos. Las vidas e historias compartidas, propias de las comunidades, permitirían que sus miembros adquieran las virtudes conjuntamente y se den ejemplo los unos a los otros.

¿Qué rol desempeñarían las redes sociales? A través de ellas la población objetivo se expresaría acerca de las actividades preferibles, que serían finalmente elegidas según el aval de las autoridades educativas, las organizaciones civiles y las comunidades involucradas, y según la consideración de lo que es posible según los recursos del Estado, de las organizaciones civiles y de las comunidades.

Los representantes de distintas redes sociales participantes ejercerían un rol similar a los líderes de opinión quienes, en dos pasos, tras concertar acciones con las autoridades del Estado, las ponen en práctica con las comunidades objetivo (Katz, 1957).

Ahora bien, ¿por qué todo esto en espacios públicos? Porque la iniciativa de prevención del delito es una iniciativa del Estado, porque la política pública debe ejercerse no en espacios restringidos que favorezcan a pocas familias, sino en espacios abiertos a los que tengan acceso la gran diversidad de mexicanos, aun los que no están inscritos en las escuelas, porque estos son los espacios donde preeminentemente debe reinar la ley y el bien común, no la delincuencia, y porque las políticas de paz del Estado deben privilegiar los espacios públicos más cercanos a las comunidades más afectadas por la inseguridad en la medida que las autoridades de seguridad pública puedan identificarlas.

Cabe remarcar que esta política pública, como muchas otras políticas educativas, tendría resultados a muy largo plazo. Las buenas costumbres no se adquieren de la noche a la mañana, y menos si implican la eliminación de un vicio, una costumbre “mala” que raya en la adicción, y aún menos si comprenden comunidades enteras y no meros individuos. Lo que estaría en juego entonces es

lograr y consolidar un cambio cultural. Algunos buenos hábitos requieren de varias generaciones para convertirse en parte de la cultura de una comunidad. (Equipo de investigación DHI, 2018; Vélez Ramírez, 2008).

Una propuesta local

¿Cómo, según proponen programas federales como el de Juntos por la Paz, generar entornos de contención y cuidado; "entornos que contemplen la formación de 'clubes de la sombrilla', exposiciones, talleres de formación en centros comunitarios" (Milenio Digital, 2019), donde "nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de cultura, los cuales representan en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad"? (Presidencia de la República, 2019: pp. 46) ¿Cómo podría traducirse este esfuerzo de prevención de la delincuencia, a nivel local; esfuerzo que fortalezca de manera positiva el tejido social, a punto de alcanzar un cambio cultural virtuoso?

Una propuesta para una población media como Matamoros, Tamaulipas (medio millón de habitantes), sería la siguiente: que las autoridades municipales, por su proximidad con la población, lideren un esfuerzo colectivo de escuelas, organizaciones civiles, iglesias, centros laborales para que los matamorenses celebren, en las calles y en los espacios públicos, actividades positivas y festivales culturales, deportivos y civiles que les permitan encontrarse cara a cara en un entorno de amistad, de construcción de lazos personales e historias entrelazadas, y les permitan además recuperar su ciudad y sus otros centros urbanos de manos de los criminales. Que lo hagan recurriendo a los vínculos afectivos, contractuales y preferenciales (aquí discutidos) existentes en el entorno local.

Ya lo han empezado a hacer muchos ciclistas que, en grupos que a veces superan los cien, recorren las calles de la ciudad, los caminos vecinales y el bordo del río. En un inicio lo hicieron protegidos por oficiales de tránsito local. Ahora lo hacen cuidándose los unos a los otros. También lo hacen raperos quienes, mientras viajan en el transporte público, expresan su rechazo a la violencia.

Puede hacerse mucho más. En el municipio de Matamoros hay 643 planteles escolares. 533 ofrecen educación básica; 63, educación media superior; 10, capacitación para el trabajo, y 40, educación superior. Hay un total de 136,013 estudiantes. 99,991 cursan educación básica; 20,493, educación media superior; 9,689, capacitación para el trabajo, y 15,840 estudios superiores (Secretaría de Educación Pública, 2017). En cuanto a clubes sociales y organizaciones civiles, el Ayuntamiento de Matamoros registra un total de 154: 9 abocados al desarrollo de la familia; 5, a la niñez; 6, a la juventud; 5, a la mujer; 6, a los adultos; 14, a

albergues; 9, a los discapacitados; 11, a la atención médica; 8, a la rehabilitación; 4, de auxilio; 6, a la educación; 12, a la cultura; 15, al medio ambiente; 4, a la integración familiar; 26, al desarrollo comunitario; 13, clubes sociales (Ayuntamiento de Matamoros, 2017). Si sumamos a las instituciones específicas dedicadas al deporte y la cultura, hay al menos cinco museos, dos grandes auditorios públicos, un instituto que debería coordinar las actividades culturales, el histórico Teatro de la Reforma, el Instituto Regional de Bellas Artes, la escuela superior de música, dos grandes estadios de futbol, y numerosos estadios más pequeños de futbol, béisbol y también no pocos parques y centros deportivos, y distintas áreas verdes. Considerando entre los centros de trabajo sólo a las industrias maquiladora, hay 69 plantas en el municipio (Secretaría de Economía, 2017). Y entre los diversos grupos religiosos, sólo la Iglesia Católica cuenta con 28 parroquias en Matamoros (Diócesis de Matamoros, 2017).

Las distintas escuelas pueden trabajar juntas para realizar varios festivales culturales y deportivos al mes, y hacerlo en espacios públicos e inclusivos, no encerrados en el recinto escolar. La idea es promover la integración de grupos que por sus actividades frecuentes desarrollen lazos de amistad positivos y estables, que redunden en un cambio cultural. La idea es también la de recuperar las calles, por supuesto las del centro para revitalizarlo, pero con tantas escuelas, pueden organizarse dichos festivales también en distintos sectores del municipio, aun en los poblados y ejidos, y por supuesto en zonas muy afectadas por la inseguridad. Si las maquiladoras (con alrededor 86 mil trabajadores (Celis, 2019)) en algún tiempo se organizaron para “adoptar una escuela” y mejorar sus condiciones materiales, pueden hacerlo así mismo en el patrocinio cada una de algún festival. Podrían dedicarlo en especial a su planta laboral. Y de nuevo, la gente habría que ocupar las calles para hacerlas suyas. En lo que concierne a las organizaciones civiles, pueden participar también y ofrecer temas en torno a los cuales se organicen los festivales, ya relativos a la familia, ya a los niños, ya al medio ambiente, ya a la salud, ya a la atención del migrante, etc. Y los grupos religiosos, en especial las parroquias, pueden facilitar la labor de sectorizar este esfuerzo. Por supuesto, todo esto habría de cumplirse gracias a la proximidad, el liderazgo y la coordinación de las autoridades municipales. Son éstas quienes pueden dar vigor legal a las actividades acordadas. Son además las autoridades más cercanas a las comunidades. Se construiría así una cultura de la paz y comunidades fuertes que destaquen por su virtud.

Conclusiones

Si el crimen en Matamoros llegó en años recientes a niveles de terror y la población se llegó a replegar en la parálisis (Zárate, 2014), aun así, hay oportunidades para la paz. El gobierno federal y el estatal tienen que enfrentar directamente a los grupos criminales para contenerlos y establecer la justicia. El gobierno municipal y la población en general pueden esforzarse en prevenir el crimen con la reconstrucción de los vínculos sociales y el desarrollo de una cultura de la paz. Esto exigiría que las actividades de integración social no sean sólo ocasionales. Deben ser frecuentes a punto de que con perseverancia y muchos lustros de ejecución se conviertan en hábitos. De no hacerlo, la alternativa sería perpetuar la cultura de la transgresión (Sánchez, 2014), la inseguridad, el crimen y el caos.

Bibliografía

Ad C. Herennium Libri IV De Ratione Dicendi. (1981). Cambridge: Harvard University Press.

Aristóteles. (2011). *Ética Nicomáquea. Política.* Retórica. Madrid: Editorial Gredos.

Aquino, santo Tomás de. (2012). *Suma Teológica.* Argentina: Hernán J. González. http://hjg.com.ar/sumat/ el 15 de junio de 2018.

Aveldaño, Emannuel. (2020). *Devora transporte 6 horas a usuarios.* El Norte. Monterrey: 5 de enero de 2020. https://www.elnorte.com/devoratransporte6-horas-a-usuarios/ar1846486?v=4&__rval=1.

Ayuntamiento de Matamoros. (2017). *Directorio de Organizaciones de la Sociedad Civil.* Ayuntamiento de Matamoros: Matamoros, Tamaulipas.

Cámara de Diputados. (2013). *Código Penal Federal.* México. H. Congreso de la Unión.http://www.pgr.gob.mx/Fiscalias/feadle/Documents/C%C3%93DIGO%20PENAL%20FEDERAL.pdf.

Castañeda G. Jorge. (2015). *Mañana o pasado. El misterio de los mexicanos.* México: Debolsillo.

Celis, Fernanda. (2019). *El peso manufacturero de Matamoros aumenta el riesgo de una crisis laboral.* Forbes México. México: 30 de enero de 2019. https://www.forbes.com.mx/matamoros-lugar-de-manufactura-quehoyesta-en-problemas/.

Cicerón. (2003). *Los oficios.* Madrid: Editorial Espasa Calpe, S.A.

Diócesis de Matamoros. (2017). *Zona Pastoral Matamoros.* Diócesis de Matamoros al servicio de la Iglesia y la sociedad. Matamoros,Tamaulipas.https://diocesisdematamoros.org/parroquias/zona pastoral-matamoros/.

Equipo de investigación DHi. (2018). *Etapas y estrategias para la adquisición de un hábito. Análisis del proceso antropológico para adquirir un hábito bueno.* Guadalajara, Jalisco: Desarrollo Humano Integral.https://www.unav.edu/documents/8554517/0/adquisicionhabito. pdf/.

Gobierno de la República. (2014). *Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018.* Diario Oficial de la Federación. México: 30 de abril de 2014. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343087&fecha=30/04/2 014.

Gracián y Morales, Baltasar. (1944). *Obras Completas.* Madrid: M. Aguilar.

Katz, E. (1957). *The Two-Step Flow of Communication:* And Up-to-Date Report on a Hypothesis. Departmental Papers (ASC) Universidad de Pennsylvania. Pennsylvania,EE.UU.http://repository.upenn.edu/cgi/viewcontent.cgi?articl e=1279&context=asc_papers.

Lara, Guido, Manuel Rodríguez Woog. (2011). *El mexicano ahorita: Retrato de un liberal salvaje.* Nexos. México: 1 de febrero de 2011. https://www.nexos.com.mx/?p=14125.

Le Bon, Gustav. 2009. *Psychology of Crowds.* Southampton, Reino Unido: Sparkling Books.

López Obrador, Andrés Manuel. (2018). *Presentación. En Alfonso Reyes.* (2018). Cartilla Moral. México: Secretaría de la Educación Pública.https://lopezobrador.org.mx/wpcontent/uploads/2019/01/Cartilla Moral.pdf.

Littlejohn, Stephen W., y Karen A. Foss (2005, 2008). *Theories of Human Communication. 9ª ed. Belmont, California:* Thomson, Wadsworth.

McQuail, Denis. (2000). *Mass Communication Theory.* 4ª ed. Newbury Park, California: Sage Publications.

Milenio Digital. (2019). *El ABC de la estrategia de AMLO contra las drogas.* Milenio. México: 5 de julio de 2019. https://www.milenio.com/politica/juntospazestrategia-amlo-acabar-adicciones.

Nilsen, Per, Kerstin Roback, Anders Broström y Per-Erik Ellström. (2012). *Creatures of habit: accounting for the role of habit in implementation research on clinical behaviour change.* Implementation Science. Volume 7. Basilea, Suiza.https://implementationscience.biomedcentral.com/articles/10.1186/ 1748-5908-7-53.

Platón. (1979). *Diálogos.* México: Editorial Porrúa.

Presidencia de la República. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.* México: Presidencia de la República, 30 de abril de 2019. https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLANNACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf.

Quintilian. (1920). *The Institutio Oratoria. I.* Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.

Quintilian. (1922). *The Institutio Oratoria. IV.* Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.

Raphael, Ricardo. (2014). *Mirreynato: La otra desigualdad*. México: Temas de Hoy.

Reyes, Alfonso. (2018). *Cartilla Moral.* México: Secretaría de la Educación Pública. https://lopezobrador.org.mx/wpcontent/uploads/2019/01/CartillaMoral.p df.

Robles, Marco, Benjamín Salmón. (2018). *El mexicano hoy.* Igual de liberal, pero más salvaje. Nexos. México: 1 de mayo de 2018. https://www.nexos.com.mx/?p=37432.

Sánchez Munguía, Vicente. (2014). *La transgresión como costumbre.* Una mirada a la cultura de la legalidad en Matamoros. En Arturo Zárate Ruiz, (coordinador). Matamoros violento, La ilegalidad en su cultura y la debilidad en sus instituciones. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte. pp. 38-72.

Secretaría de Bienestar Social. (s.f.). *Centros y Parques de Bienestar.* Secretaría de Bienestar Social. Ciudad Victoria, Tamaulipas: Gobierno del Estado de Tamaulipas. https://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial/centrosyparques-de-bienestar/.

Secretaría de Economía. (2017). *Sistema de Información Empresarial Mexicano.* México: Secretaría de Economía. https://www.siem.gob.mx/siem/portal/consultas/respuesta.asp?

Secretaría de Educación Pública. (2017). S*istema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa*. México: Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. http://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/ el 6 de noviembre de 2017.

Secretaría de Gobernación. (2012). *Decreto por el que se expide la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*. Diario Oficial de la Federación. México: 24 de enero de 2012.http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5230810&fecha=24/01/

Sefchovich, Sara. (2014). ***¡****Atrévete! Propuesta hereje contra la violencia en México.* México: De bolsillo. Penguin Random House.

Society for Personality and Social Psychology. (2014). *How we form habits, change existing ones. ScienceDaily:* 8 de Agosto. www.sciencedaily.com/releases/2014/08/140808111931.htm.

Terril, Robert E. (2016). *Reproducing Virtue: Quintilian, Imitation, and Rhetorical* Education. Advances in the History of Rhetoric. Vol. 19:2, pp. 157-171, DOI: 10.1080/15362426.2016.1182404.https://www.tandfonline.com/doi/abs/ 10.1080/15362426.2016.1182404?scroll=top&needAccess=true&journalCo de=uahr20&.

Tönnies, Ferdinand. (2001). *Community and Civil Society.* Cambridge, Reino Unido; Cambridge University Press. Primera edición en alemán, 1887.

Vázquez, Alfonso. (2020). *Agresividad y violencia.* El Heraldo de Saltillo. Saltillo, Coahuila: 22 de enero de 2020. https://www.elheraldodesaltillo.mx/2020/01/22/el-mesondesanantonio78/?fbclid=IwAR3uuhOM7WCR6uXcq_2dob34yvV40gAF4 qIZs8tI mK U8m46XmBC2JzULt3U.

Vélez Ramírez, Amparo. (2008). *La adquisición de hábitos como finalidad de la educación superior.* Educación y Educadores. vol. 11, núm. 1. Cundinamarca, Colombia: Universidad de La Sabana. pp. 167-180. https://www.redalyc.org/pdf/834/83411110.pdf.

Zárate Ruiz, Arturo. (1999). *Huevos de Oro.* El desarrollo industrial de Matamoros. Matamoros, Tamaulipas: Instituto Tecnológico de Matamoros.

Zárate Ruiz, Arturo. (2013). *Ensayo sobre las virtudes cardinales.* Ciudad Victoria, Tamaulipas: El Colegio de Tamaulipas.

Zárate Ruiz, Arturo. (2014). *Las instancias de justicia, su credibilidad, la impunidad y el miedo.* En Arturo Zárate Ruiz (coordinador). Matamoros violento: la ilegalidad en su cultura y la debilidad en sus instituciones. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte. pp. 186-227.